ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 20 de Marzo de 2015

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 04/2015** para el **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 288.435.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 303.317.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTIVE S.A.I.E., AUTOMOTOR S.A., ARNULFO RUFFINELLI, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
- **ACTA DE PRORROGA** de fecha 11 de Marzo de 2015.
- **ADENDA 01** de fecha 11 de Marzo de 2015.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 19 de Marzo a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E: por un valor total de Gs. 58.070.000.-**
2. **SERVICIOS R.E.: por un valor total de Gs. 68.810.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE (SI) -NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2
Formulario de Oferta	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	SI	SI

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los años 2012 y 2013.	SI	SI
Declaración Jurada donde se indica que cumple con los requerimientos de infraestructura indicados en las Especificaciones Técnicas.	SI	SI
Declaración Jurada donde se indique su conformidad con las Obligaciones de la Contratista indicadas en las Especificaciones Técnicas.	SI	SI
Declaración Jurada en donde se indique que está de acuerdo con el procedimiento de Fiscalización indicado en las Especificaciones Técnicas.	SI	SI
Declaración Jurada en donde se indique que está de acuerdo con las Generalidades, indicadas en las Especificaciones Técnicas.	SI	SI
Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del taller mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, de por lo menos 450m² como mínimo.	SI	SI
Copias de contratos ejecutados/facturación de servicios objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2013-2014). Se deberán presentar un mínimo de 5 contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	SI	SI

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

LOTES N° 01, 02, 03, 05: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al lote más bajo evaluado.

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. - RUC: 80003251-9							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.488.372.277 / 305.249.677	40,91	13.409.030.825 / 845.264.778	15,86	**28,39**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	305.249.677 / 14.042.592.025	0,02	845.264.778 / 14.978.233.299	0,06	**0,04**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	370.690.978 / 2.000.000.000	0,19	272.043.165 / 2.000.000.000	0,14	**0,16**	CUMPLE

SERVICIOS R.E.:

LOTE N° 04: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al lote más bajo evaluado.

EMPRESA: ARNULFO RUFFINELLI FERNANDEZ - RUC: 870189-0							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	69.994.213 / 4.802.798	14,57	85.912.615 / 6.422.729	13,38	**13,97**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.802.798 / 89.568.638	0,05	6.422.729 / 102.992.703	0,06	**0,06**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	-6.022.900 / 20.000.000	-0,30	10.392.246 / 20.000.000	0,52	**0,11**	CUMPLE

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **LOTE**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y, considerando lo estipulado en el **Art. 34 Inciso c) "bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",** este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **AUTOMOTIVE S.A.I.E. con R.U.C. Nº 80003251-9: por un total de Gs. 44.560.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil).**
b) **SERVICIOS R.E. con R.U.C. Nº 870189-0: por un total de Gs. 12.600.000.- (Guaraníes Doce Millones Seiscientos Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

57.160.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO Sub U.O.C.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas